



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISION

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 2374 - 2012

Ingreso N° 0103752 de fecha 24.08.2012

ORD. N° **3963** /

ANT.: Su presentación de fecha 14.08.2012

MAT.: **LA FLORIDA**: Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en Avenida
Vicuña Mackenna N° 7210.

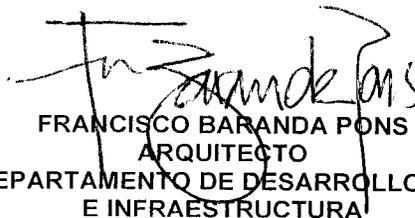
SANTIAGO, **11 SEP 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. ROBERTO VERGARA NAVARRETE
DIRECTOR SECPLAC MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

Con relación a su presentación citada en ANT., en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ejecutar el proyecto denominado "Ruka Intercultural para difusión de la Cultura Mapuche", ubicado en Av. Vicuña Mackenna N° 7210, Zona Especial-1, en donde se emplaza un Inmueble de Conservación Histórica (ICH-1), informo a usted que de acuerdo a lo dispuesto en dicha norma, este tipo de obras no requieren de la autorización solicitada ya que **no hay intervención del edificio existente**, por lo que para su aprobación sólo debe solicitar el permiso que corresponda directamente en la Dirección de Obras Municipales, adjuntando para ello la documentación técnica respectiva.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/MMO/eat

Incluye: Se devuelven antecedentes presentados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo

MMO 112B-2012 (A28.08) (R05.09)

